



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 17 de diciembre de 1.991

Expediente Nº: SO-19.178/91

RESOLUCION Nº:

719/91

VISTO:

La Resolución Nº SO-163/91 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual establecé el reintegro a sus funciones como Profesora Regular Adjunta con dedicación simple de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 02 de diciembre de 1.991 a la Lic. Verónica C. GALLI; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional de Orán solicita su correspondiente homologación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº SO-163/91 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

MDP


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO